



COORDINACIÓN DE APOYOS A BECARIOS E INVESTIGADORES
DIRECCIÓN DE BECAS

Modificación a los términos de la Convocatoria Apoyo complementario de movilidad para estudiantes de Especialidades Médicas Nacionales 2022.

En relación a la convocatoria publicada, la modificación a las condiciones es únicamente para la recepción de solicitudes de becas nuevas solicitudes cuya fecha de inicio de estancia se encuentre entre el 1º de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, las solicitudes serán recibidas desde el 15 al 31 de agosto de 2022.

Dice:

II. POBLACIÓN OBJETIVO

Las personas beneficiarias de una beca de posgrado Conacyt, admitidas e inscritas en [Programas de Especialidad Médica](#).

Debe decir:

II. POBLACIÓN OBJETIVO

La población de las y los estudiantes, de nacionalidad mexicana o extranjera, inscritos en programas registrados en el Sistema Nacional de Posgrados (SNP) en la modalidad en [Programas de Especialidad Médica](#), y que no hayan firmado contrato que conlleve la asignación de beca con alguna institución del sector salud.

La población de las y los estudiantes de nacionalidad extranjera deberá acreditar ante la institución de educación superior en la que realice la especialidad, su formación en sus estudios de especialidad previa y deberá acreditar su legal estancia en el país de acuerdo con los términos establecidos en la Convocatoria.